ID DOCUMENTO: K5xiYHIHw1
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

CONVOCATORIA 2025/D/LEYCTI/TD/7

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se hace pública la relación definitiva de personas participantes admitidas y excluidas al Concurso Público para la provisión de plazas de Personal Investigador Doctor en la Modalidad de contrato de Acceso para el curso 2025/2026, convocada por Resolución de 12 de noviembre de 2025.

Finalizado el plazo de subsanación de las listas provisionales de personas participantes admitidas y excluidas al Concurso Público convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2025, para la contratación de Personal Investigador Doctor en la Modalidad de contrato de Acceso para el curso 2025/2026, resuelvo:

ÚNICO.- Aprobar la relación definitiva de personas participantes admitidas y excluidas al citado concurso.

Las relaciones completas de aspirantes admitidas/os y excluidas/os se encuentran expuestas al público en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/pdi

En Getafe, a fecha de firma electrónica.
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Fdo. Pablo Fajardo Peña

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	03-12-2025 09:29:48